PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así mismo con el objeto de establecer referentes en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto No. 1082 de 2015 el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	Noviembre de 2023
Responsable de elaborar el estudio	Dirección Administrativa y Financiera
Objeto de la contratación prevista	Servicio de publicación de artículo periodístico de la gestión de la personería en medio de comunicación del orden Municipal.
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 DEFINIR SECTOR O MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, la Entidad realizó un análisis de sector.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios al consumidor, entre las que se destacan: el comercio, las telecomunicaciones, el trasporte, la medicina etc.

2.2. ECONOMICO:

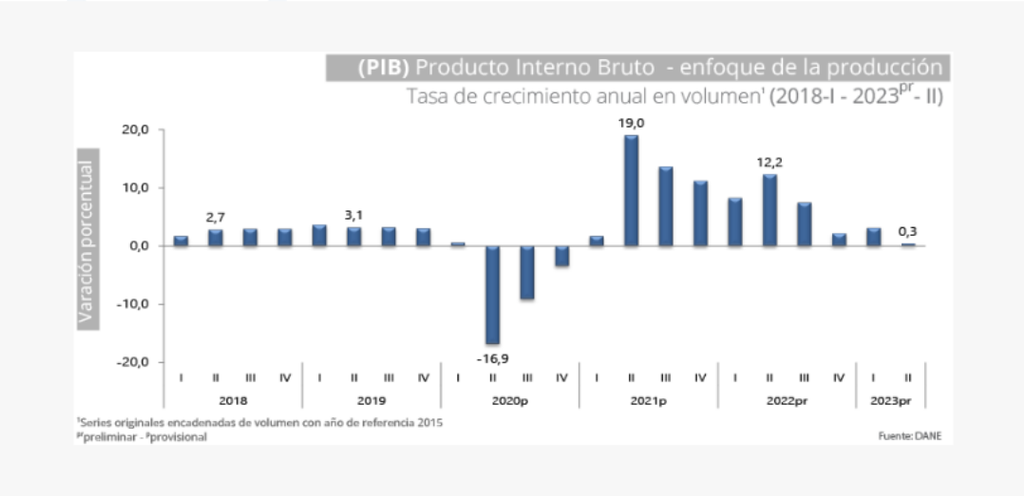
La cadena productiva del sector de edición e impresión arroja productos como: periódicos, libros, publicaciones habituales, formas empresariales, tarjetas de saludos y otros artículos. Adicionalmente, en el sector se realizan tareas de apoyo, necesarias para su funcionamiento, tales como, encuadernación, servicios de creación de planchas de impresión y representación de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son parte integral de la industria de la impresión, y dichas actividades tienen como resultado un producto terminado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector: Las variables macroeconómicas describen como es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto interno Bruto – PIB

Es el valor de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.



(Fuente DANE): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 16,7% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2023/ abril 2022) En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2023[p] / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.3 TÉCNICO:

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...” y dentro de las facultades del Personero Municipal está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad con el fin de prestar un eficiente servicio de calidad a la comunidad

Que la Personería Municipal como organismo de control adscrito al Ministerio Público, desempeña un papel fundamental en la defensa de los derechos de las personas, la vigilancia de la conducta oficial y la gestión pública, la protección del interés público y contribuir a la solución alternativa de conflictos que se logran articular en un marco de acción social y de control que contribuye al logro de una sana convivencia y al cumplimento de los fines del estado.

La Personería Municipal de Chía, adoptó mediante Resolución No. 084 (agosto 11 de 2020) “Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Personería Municipal de Chía “Protegiendo los derechos se construye la Paz”, vigencia 2020-2024”. Así como del plan de acción 2023 adoptado mediante resolución No. 010 del 25 de enero de 2023, el cual cuenta con cuatro líneas estratégicas línea 1: defensa y estricta protección de los derechos para cimentación de la paz; línea 2: “de cara a una excelente prestación del servicio”; línea 3: vigilancia la gestión pública se protege el tesoro público; línea 4: “dialogando se resuelven los conflictos.”

Que dentro de la línea estratégica No. 2: "de cara a una excelente prestación del servicio." Se busca garantizar la prestación de sus servicios de manera efectiva, con calidad, eficiencia y cordialidad, en cumplimiento de la misión y visión, considerando las necesidades y expectativas de la población en defensa de sus derechos constitucionales y legales. Por lo cual se diseñó e Implementó durante el cuatrienio el plan de trabajo de comunicaciones a través de diferentes actividades y acciones, con el fin de informar y hacer partícipe a la ciudadanía acerca del desarrollo y la gestión de la Personería Municipal de Chía.

Que para cumplir los objetivos y metas fijadas dentro del Plan Estratégico de la Personería Municipal de Chía “Protegiendo los derechos se construye la Paz”, vigencia 2020- 2024, se es necesario contar con el apoyo de una persona natural o jurídica con experiencia en la gestión de la divulgación de la información a través de un periódico local impreso digital y plataformas virtuales propias conocidas por la población del Municipio de Chía, y que cuente con los equipos y herramientas necesarias para apoyar las diferentes actividades, planes y programas que adelanta la Personería Municipal de Chía, que permita cumplir con los objetivos trazados en dicho plan estratégico de la Entidad, donde están contempladas las diferentes actividades de difusión para llegar a toda la población del Municipio de Chía. Para lo cual se requiere la contratación de personal externo que contribuya con el desarrollo y ejecución de las funciones constituciones y legales asignadas a la entidad, con experiencia de más de diez (10) años en la gestión de la divulgación de la información a través de un periódico local impreso digital y plataformas virtuales propias conocidas por la población del Municipio de Chía, y que cuente con los equipos y herramientas necesarias para apoyar las diferentes actividades, planes y programas que adelanta la Personería Municipal de Chía que permita cumplir con los objetivos trazados en el plan estratégico de la Entidad, donde están contempladas las diferentes actividades de difusión para llegar a toda la población del Municipio de Chía. Para lo cual se requiere la contratación de personal externo que contribuya con el desarrollo y ejecución de las funciones constituciones y legales asignadas a la entidad.

En ese orden de ideas se contempla garantizar el cumplimiento de las obligaciones Constitucionales y legales bajo el desarrollo de sus principios misionales, lo cual sin duda alguna les impone el deber de desarrollar las estrategias que les permita el desarrollo de sus deberes. Y para cumplir con la finalidad de la función pública, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar, De esta forma los contratos de la administración pública representan un medio de adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que en desarrollo de la meta en mención mediante resolución No. 101 de 2020, se adoptó el Plan de Comunicaciones denominado “Comunicación para la paz y la reconciliación”, y la estrategia de comunicación externa informativa, la cual contempla la creación y establecimientos de mecanismos que orienten la difusión de las políticas de información dentro de las entidades, con el objeto de lograr canales adecuados de comunicación de las funciones de la organización.

La Personería Municipal realiza importantes acciones para la defensa de los derechos en la comunidad de Chía. Por lo tanto, es necesario que los habitantes del Municipio conozcan de primera mano todas aquellas actividades desarrolladas por este Ministerio Público, además de tener la opción de participar en tiempo real con sus opiniones y sugerencias a través de los diferentes medios de comunicación tanto digitales, como virtuales.

Para dar cumplimiento al derecho de la información, se justifica la necesidad de contar con un medio de comunicación de prensa ubicado en el Municipio de Chía, que permite que se emita la información a la comunidad en general sobre los asuntos de gran interés, generando como resultado una comunicación más pronta, masiva y directa para el público que tenga acceso a dicho medio de comunicación.

Adicionalmente, el presente proceso contractual, además de aportar significativamente al cumplimiento de las metas propuestas en términos de comunicación al optimizar el alcance de los mensajes a través de acciones de divulgación estratégica, para efectos de potenciar el acceso a la información y obtener alta visibilidad de la Personería Municipal de Chía, propende igualmente, el razonable propósito de optimizar el recurso público, maximizando los rendimientos en la inversión, procurando significativos ahorros por la compra de espacios en bloque, y permitiendo menciones en franjas de alta audiencia en medios de comunicación tradicionales y/o alternativos, obteniendo mayor visibilidad, mayor eficiencia de la inversión, mayor eficacia con los mensajes que transmite a la ciudadanía y mayor efectividad de las estrategias de comunicación que adelanta la Entidad.

Con el desarrollo del presente proceso contractual, se busca contratar una persona natural o jurídica, que pueda adelantar los propósitos y objeto de la contratación a realizarse, además de satisfacer las necesidades Internas de la Entidad, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato.

2.4. IDENTIFICADOR DE BIEN O SERVICIO DE ACUERDO AL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Clasificación y codificación del servicio: UNSPSC - 82101504 - 82101603 Producto: Publicidad en periódico y Publicidad en internet. Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
82000000	82100000	82101600	82101603	Publicidad en internet
82000000	82100000	82101500	82101504	Publicidad en periódicos

2.5 ANALISIS LEGAL Y REGULATORIO DEL MERCADO:

Atendiendo al objeto del contrato y el monto del mismo, la modalidad de selección del contratista es: Contratación de Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer y que el presupuesto oficial considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para el Municipio en la vigencia de 2023, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para elaborar el presente estudio de mercado se solicitó cotización a proveedores del mercado, recibiendo una cotización.

Solicitud que fue atendida así:

CARACTERÍSTICAS	**COTIZACIÓN 1** FUERZA CREATIVA PUBLICITARIA SAS
PUBLICACIÓN EN PRENSA: En la edición de diciembre se publicará media página en full color, en tamaño tabloide americano de 28.5 cm de ancho x 43 cm de alto con información de la Personería Municipal de Chía. **DITRIBUCIÓN:** 4.000 físicos entregados en el Municipio de Chía. **PÁGINA WEB:** En la página web del medio de comunicación, publicar en una sección, las noticias generadas por la Personería Municipal de Chía, en texto, audio y/o video. **REDES SOCIALES – FACEBOOK LIVE** Emisión de noticias, que incluya una entrevista de veinte (20) minutos en la página de Facebook o en el	$ 1.200.000

		canal de YouTube, con contenido informativo de la Personería Municipal de Chía.	

3.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente servicios, bajo la modalidad de procesos de contratación de mínima cuantía, se realizó consulta en el Sistema electrónico de contratación Pública — SECOP II:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2023	MC-SHD-005-2023	Mínima Cuantía	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE MENSAJES Y CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN PRENSA PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA INDIAS	$103.455.187	EDITORA DEL MAR S.A.
2023	CMC-SSM-054-2023	Mínima Cuantía	UC - SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	CONTRATAR LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN MEDIO IMPRESO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	$98.533.710	GRUPO EDITADO SAS
2023	MC-790-2023	MINIMA CUANTIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACION A TRAVES DE UN PERIODICO DE COBERTURA REGIONAL DE AMPLIA CIRCULACION EN EL DEPARTAMENTO DEL META, PARA LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA A LOS QUE HACEN MENCION EN LITERAL F Y H DEL INCISO 6 DEL ARTICULO 38 DE LA LEY 99 DE 1993, ASI COMO LAS PUBLICACIONES	$ 5.228.332	GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS

				NECESARIAS PARA ADELANTAR LA ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION		

Así mismo se realiza un comparativo de las contrataciones realizadas por la entidad en vigencias anteriores en temas relacionados con la presente contratación:

AÑO	No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2021	CPS-041-2021	CUNDINAMARCA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE CHÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UN PERIÓDICO IMPRESO DIGITAL Y DE DIFERENTES PLATAFORMAS VIRTUALES CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS QUE ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA	$3.750.000	FUERZA CREATIVA PUBLICITARIA

3.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Personería para el presente proceso NO APLICA, YA QUE LA ADJUDICACION DEPENDERA DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

El valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación de acuerdo con el análisis del mercado y pre cotizaciones recibidas será hasta el monto de: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.200.000,00) Incluidos todos impuestos a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta y contratación.

5. ANEXOS

Cotización realizada por: **FUERZA CREATIVA PUBLICITARIA SAS**

Elaboró: XAAC – Profesional Universitario de Contratación
Revisó: DTM – Dir Adm. Y financiero
Aprobó: FBG – Personera Municipal

TRD-111-8-4